

ACADEMIA”

LINEA DE POSTULACION: “Construyendo Vida Universitaria”



La Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), perteneciente a la Dirección General Estudiantil de la Universidad Académica de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, a través de su Área de Participación Estudiantil, abre la postulación de proyectos al **Fondo Concursable “Construyendo Vida Universitaria”**

El Área de Participación Estudiantil tiene como objetivo **Fomentar una cultura de participación estudiantil, generando espacios de aprendizaje teórico práctico y de sentido de pertenencia del estudiantado de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, a través de prácticas enfocadas al desarrollo de conocimientos, actitudes, habilidades y valores democráticos asociadas a la formación ciudadana.** Se dispone de dos líneas de acción:

1. Línea de Promoción: Esta línea busca apoyar y promover que el estudiantado se interese, se integre y levante organizaciones estudiantiles, sean sociales o de presentación estudiantil, como también, incentivar la participación personal en la construcción de vida universitaria.
2. Línea de Formación: Esta línea busca generar instancias de formación en participación social y/o comunitaria y de representatividad estudiantil de manera sistemática en espacios de formación extracurricular.

DESCRIPCION FONDO CONCURSABLE

El Fondo Concursable “Construyendo Vida Universitaria” tiene como objetivo **Promover proyectos que contribuyan al bienestar y desarrollo de las comunidades**

estudiantiles. A través de este fondo, las organizaciones de representación estudiantil podrán promover la vida sana, desarrollar instancias de apoyo estudiantil y mejorar espacios estudiantiles, fortaleciendo el sentido de comunidad y el acceso a entornos que favorezcan la salud, la recreación y el estudio.

Este fondo cuenta con dos líneas de acción:

1. **Línea de Promoción de Bienestar Estudiantil:** se busca fomentar el bienestar físico y mental de los/as estudiantes a través de actividades presenciales que incentiven hábitos saludables y la integración dentro de un territorio o con otros territorios. Esto puede incluir intervenciones como jornadas recreativas, talleres de relajación, promoción de alimentación saludable, clases deportivas, encuentros de conversación y reflexión sobre bienestar, entre otros. Por otro lado, busca animar instancias enfocadas a apoyar al estudiantado por medio de diversas acciones que impacten positivamente su trayectoria de formación profesional.
2. **Línea de Mejoramiento de Espacios:** está enfocada en el acondicionamiento físico de espacios estudiantiles, con el fin de mejorar su funcionalidad y uso comunitario. Esto puede involucrar el mejoramiento de salas de estudio, centros de estudiantes o áreas recreativas, así como la adquisición de insumos y equipamiento que favorezcan el desarrollo de actividades dentro de los territorios universitarios.

Así, este fondo concursable apunta a generar un impacto positivo en la experiencia universitaria, fomentando la participación de los/as estudiantes en la construcción de un ambiente más integrador y acogedor para todos/as.

¿QUIENES PUEDEN POSTULAR?

Pueden postular a este fondo concursable:

- Representantes estudiantiles reconocidos por UAcademia
- Estudiantes o grupos de estudiantes (vocerías, grupos emergentes)

El proyecto deberá ser postulado por un/a estudiante vigente de la Universidad, quien quedará como encargado/a de dicho proyecto y será el nexo con el Área de Participación Estudiantil.

CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD DEL PROYECTO

1. Cada representante, estudiante o grupo, podrá presentar una propuesta de proyecto al fondo concursable en cuestión.
2. Solo podrán postular aquellos proyectos que posean una misión, visión y objetivos alineados a los valores, principios y lineamientos de la universidad. **El Área de Participación Estudiantil de la Dirección de Asuntos Estudiantiles,**

DAE, se reserva el derecho de dejar fuera del proceso o de quitar financiamiento a proyectos que vayan en contra de esta meta general.

3. **NO podrán postular** proyectos que:
 - a. Realicen actividades académicas (clases, evaluaciones, salidas a terreno, tesis, proyecto de título) que sean parte de un curso o cuenten con créditos
 - b. Realicen talleres para estudiantes con cobro
 - c. Puedan implicar un riesgo importante para los/as participantes
 - d. Estén apoyados económicamente en un 100% por unidades académicas o administrativas de la universidad
 - e. Realicen infraestructura o construcciones permanente en la Universidad
4. Si el proyecto realiza intervenciones al interior de los campus de la Universidad, debe: Realizar la solicitud de espacios por medio de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, específicamente con el Área de Participación Estudiantil, correo: Vania.munoz@academia.cl y gestionar cualquier solicitud adicional que le sea informada con las entidades correspondientes.

FINANCIAMIENTO

1. El monto total a repartir, para este fondo, es de \$1.000.0000.-
2. Los proyectos postulados a este fondo podrán solicitar un monto total de \$250.000.-
3. Solo se financiarán actividades del proyecto que puedan ser justificadas a través de boletas o facturas.

IMPORTANTE

NO se financiarán gastos asociados a los siguientes ámbitos:

- Infraestructura permanente en la universidad
- Sueldos y honorarios del equipo del proyecto ni de estudiantes vigentes en la Universidad.
- Compra o arriendo de bienes inmuebles (terrenos, casas, etc.)
- Gastos básicos (agua, luz, gas, etc.)
- Alcohol
- Medicamentos
- Alojamiento
- Pasajes de avión (dentro o fuera de Chile)
- Viático de los encargados del proyecto
- Cualquier ítem que no haya sido aprobado previamente en el presupuesto presentado
- Cualquier ítem o actividad que no pueda ser justificada con boletas o facturas

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE POSTULACIÓN

HITOS	INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN
Lanzamiento de los Fondos Concursables DAE 2025, “Crea Academia”, a través de RRSS institucionales	Martes 22 de abril, desde las 10:00 AM, por medio de Instagram de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y la Universidad Academia Humanismo Cristiano. Se publicarán Bases de Fondos Concursables y Link para descargar el Formulario de Presentación de Proyectos.	El Área de Participación Estudiantil difundirá las bases de los FFCC a través de correo electrónico masivo al estudiantado y RRSS institucionales. El Formulario de Presentación de Proyectos debe ser enviado al correo dae@academia.cl para su evaluación.
Taller “Diseño de Proyectos”	Lunes 28 de abril, Campus Condell de 12:00 a 13:00 hrs. Auditorio Paulo Freire. Lunes 28 de abril, Campus República de 12:30 a 13:30 hrs. Sala SET 405. Lunes 05 de mayo, Campus Serrano de 13:00 a 14:00 hrs. Sala SFA 508. Lunes 05 de mayo, Campus Condell de 17:30 a 18:30 hrs. Auditorio Paulo Freire.	La realización de estas instancias formativas, para el estudiantado, será anunciada mediante las redes sociales de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, DAE. Además de material gráfico que estará presente en las diferentes sedes de la Universidad. Quienes asistan a este taller, recibirán una bonificación en sus postulaciones.
Asesorías personalizadas de diseño de proyectos	Miércoles 14 de mayo desde las 16.00 a 18.00 hrs.	Se ofrecerán asesorías individuales y grupales para que los/as estudiantes puedan recibir comentarios y retroalimentación

	Lunes 19 de mayo de 12.00 a 14.00 hrs. Modalidad presencial según inscripción al correo vania.munoz@academia.cl	sobre los proyectos que postularán. La inscripción a estas instancias será anunciada mediante las redes sociales de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, DAE.
Cierre postulaciones FFCC	Viernes 16 de mayo a las 23.30 horas.	Luego del horario indicado, los procesos se cerrarán y no se recibirán proyectos fuera de plazo.
Envío de resultados a los proyectos ganadores	Martes 27 de mayo . Vía correo electrónico se informará a la/el encargado/a de proyecto.	Se les avisará a todos los proyectos postulados si se adjudicaron o no el fondo.
Ceremonia de proyectos ganadores	Lunes 02 de junio en horario protegido de 13.00 a 14.00 horas. Auditorio Paulo Freire en Campus Condell	Reunión para los/as encargados/as de proyecto, en la que se presentarán formalmente los proyectos ganadores y se firmará una carta de compromiso.
Capacitación sobre rendición de proyectos	Lunes 09 de junio en horario protegido de 13:00 a 14:00 hrs. Lugar por confirmar.	Instancia obligatoria para los/as encargados/as de proyectos, a quienes se les capacitará en rendición de gastos de los Fondos Concursables del Área de Participación Estudiantil.
Jornada de Seguimiento	Miércoles 13 de agosto Lugar y horario por confirmar	Instancia obligatoria para los/as encargados de proyectos, en la que se compartirán percepciones y experiencias sobre el proceso de gestión e implementación de sus proyectos.
Cierre Rendiciones	Jueves 30 de octubre	Los/as encargados/as de proyecto deberán rendir los gastos

		realizados a partir de lo informado en la capacitación sobre rendición de proyectos.
Informe Final	Viernes 21 de noviembre	Vía correo electrónico se les hará llegar a los/as encargados/as de proyecto un Informe Final que deberán entregar según se indique en el correo. Importante recordar que, en caso de no entregar el Informe Final en el plazo señalado, el/la estudiante encargado/a y el proyecto que representa, quedaran inhabilitados para postular a los Fondos Concursables del Área de Participación Estudiantil 2026.

ETAPAS DEL PROCESO DE POSTULACION

PRIMERA ETAPA: Admisibilidad

Una vez que el proceso de postulación se cierre los proyectos serán revisados a partir de los criterios señalados en el apartado “Criterios de Admisibilidad del Proyecto”. Quienes cumplan con esos criterios, pasarán a la segunda etapa de evaluación.

SEGUNDA ETAPA: Evaluación

Una vez realizada la admisibilidad, cada uno de los proyectos será analizado y revisado por el equipo de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, DAE. Luego se evaluarán los proyectos a partir de una rúbrica establecida para los Fondos Concursables. Esta rúbrica será de conocimiento para el estudiantado; podrán acceder a ella al momento de realizar su postulación.

TERCERA ETAPA: Adjudicación

Una vez realizadas las evaluaciones, de los proyectos presentados, por el equipo de la DAE, las notas que entreguen para cada proyecto serán ponderadas, dando un puntaje final para el proyecto. Los fondos disponibles se repartirán entre los mejores puntajes.

